

Sevilla, 11 de mayo de 2015

Refª.: Circular SA 43/2015

A los **Titulares de Centros.**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos

JORNADA “INTRODUCCIÓN A LA LOMCE EN ANDALUCÍA”

Queridos/as amigos/as:

Como sabéis, la nueva Ley Educativa (LOMCE) tiene adaptaciones importantes en nuestra Comunidad Autónoma. Con la finalidad de ofrecer luz y un acercamiento introductorio a los aspectos jurídicos y pedagógicos de dicha adaptación hemos organizado una Jornada Formativa que lleva por título: **Introducción a la LOMCE en Andalucía.**

PROGRAMA

16,00: **Aspectos Jurídicos de la LOMCE en Andalucía.**

Equipo Jurídico de Escuelas Católicas de Andalucía.

17,30: Descanso - Café.

18,00: **Competencias Clave y Construcción de UDIs en Educación Primaria.**

- *¿Qué son las competencias clave? ¿De dónde vienen? ¿En qué nos afectan?*
- *Manejo básico de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, para la construcción de UDIs.*

Mónica Roldán Écija. Directora del CEIP Genil de Jauja de Córdoba.

19,30: Fin de la Jornada.



Fechas y lugares de impartición:

- **Sevilla, 2 de junio de 2015.**
Sede de Escuelas Católicas de Andalucía. C/ Faustino Álvarez, 23-25.
- **Granada, 9 de junio de 2015.**
Colegio Sagrada Familia. C/ Santa Bárbara, 14.

Fecha de inscripción:

- Sevilla *hasta el 29 de mayo de 2015.*
- Granada *hasta el 5 de junio de 2015.*

O hasta agotar las plazas. Se seguirá riguroso orden de inscripción

Precio de las Jornadas: 10 €. (incluye material y café en el descanso)

Inscripción:

La matrícula se formalizará cumplimentando el formulario on-line de inscripción que encontraréis en [FICHA DE INSCRIPCIÓN](#) y enviando por e-mail a ecandalucia@ecandalucia.org la fotocopia del resguardo de ingreso de la matrícula.

El número de cuenta al que debéis hacer el ingreso de la matrícula es: ES32 2100 7131 9022 0107 0240.

Con el deseo de que esta actividad sea de vuestro interés, recibid un afectuoso saludo



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

